

DIRECCIÓN GENERAL DE LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PÚBLICA

**MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP
PLANEACIÓN AL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN**

DIRECCION GENERAL: LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PÚBLICA

DIRECCION:

FORMATO N° 03-02: INTEGRACIÓN GRUPO DE TRABAJO - NIVEL DIRECTIVO (EQUIPO DIRECTIVO II) - IMPLEMENTACIÓN MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO.

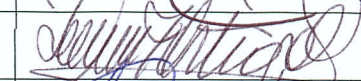
(1) Designación del Representante de la Máxima Autoridad de la Entidad; para la gerencia y gestión del Diseño, Desarrollo e Implementación del Sistema de Control Interno.

Nombre: Dr. GUSTAVO ADOLFO CHAMORRO CORTESI

Cargo: DIRECTOR GENERAL DEL LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PÚBLICA

(2) Fecha de Suscripción: 21-03-2013

INTEGRANTES DEL GRUPO DIRECTIVO - EQUIPO DIRECTIVO II

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	FIRMA
Dra. Natalie Weiler /	Directora Tecnica	
Dra Sonia Ortigoza de Fleitas /	Directora de Registros Habilitacion y Control	
Lic. Arturo Nuñez /	Director Administrativo	

FUNCIONES:

- Coordinar y dirigir las actividades orientadas a la obtención del Diagnóstico del Sistema de Control Interno de la entidad, de acuerdo con las directivas del Comité de Control Interno, y los lineamientos propuestos en el Modelo Estándar de Control Interno.
- Coordinar y dirigir la formulación de los resultados (informe) del Diagnóstico del Control Interno de la Entidad, evaluarlos, y proponer los ajustes necesarios al Responsable de la Implementación, a los efectos de su consideración por el Comité de Control Interno.
- Coordinar y dirigir la formulación del Plan de Trabajo, de acuerdo con los resultados del diagnóstico, las directivas del Comité de Control Interno, y los lineamientos propuestos en el Modelo para cada Componente Corporativo de la Estructura de Control, y remitirlo al Responsable de la Implementación, a efectos de su consideración por el Comité de Control Interno.
- Impulsar y dirigir las actividades de socialización inherentes al cumplimiento de los objetivos y alcances del Plan de Trabajo para la implementación del Modelo.
- Impulsar y liderar las actividades de capacitación y asistencia técnica, a los responsables de los Macroprocesos y Procesos respectivos, para el despliegue del Plan de Trabajo, una vez aprobado por la Máxima Autoridad de la Entidad.
- Concurrir, puntual y personalmente a las sesiones convocadas por el/la Responsable de la Implementación del MECIP.
- Mantener reuniones con los Equipos de Trabajo, conformado para el diseño e Implementación del Modelo, y levantar evidencias de las mismas.
- Coordinar y dirigir la formulación del Plan de Mejoramientos Institucional, conforme a las directivas del Comité de Control Interno, y apoyado en los Informes de los organismos de control interno y externo.
- Monitorear, de manera permanente, la ejecución del Plan de Mejoramiento.
- Operativizar las demás acciones establecidas por el Comité de Control Interno.
- Otras actividades que permitan el desarrollo del Plan de Trabajo para el Diseño, Implementación, Mantenimiento y Sostenibilidad del Modelo de Control Interno.
- Coordinar y dirigir modalidades de Supervisión y Seguimiento al Plan de Trabajo para la



DIRECCIÓN GENERAL DE LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PÚBLICA

implementación del Modelo.

- Llevar a cabo las actividades de Supervisión y Seguimiento al Plan de Trabajo para la implementación del Modelo, evaluar los resultados y proponer al/la Responsable de la Implementación del MECIP, los ajustes requeridos para su mantenimiento.

Firma del Director General integrante del Equipo Directivo I:

.....

Aclaración de Firma: Dr. Gustavo Adolfo Chamorro Cortesi

DIRECTOR GENERAL Dr. GUSTAVO ADOLFO CHAMORRO CORTESI (Resolución N° 698/12)

Firma del Directivo Responsable de la Implementación del MECIP:

.....

Dr. Félix Ayala Giménez

VICEMINISTRO DE SALUD PÚBLICA (Decreto N° 9154 12/2018)